

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-4154-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Noviembre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 11250/12 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CUYO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 126-E del 8 de noviembre de 2016, el Expediente N° 11250/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 033/04 y N° 034/04.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 126-E del 8 de noviembre de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.

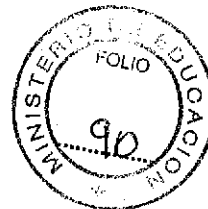
Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley



de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 126-E del 8 de noviembre de 2016 al título de posgrado de MAGÍSTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-19244757-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

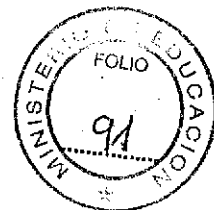
ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 126-E del 8 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.11.08 16:01:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.11.08 16:31:22 -0300



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: MAGÍSTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de universitario de grado afín a la carrera otorgado por Universidad reconocida oficialmente que acredite estudios de por lo menos cuatro años calendarios.

Otros requisitos:

Tener un promedio general no menor a seis en escala 1-10 en los últimos tres años del correspondiente plan de estudios.

Mantener una entrevista con el Comité Académico de la carrera.

Aprobar un examen de traducción técnica de inglés.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	-----

ACTIVIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS

Matemática para Ingenieros	---	0	60	Presencial	
Cálculo Numérico y Computación	---	0	60	Presencial	
Mecánica del Continuo	---	0	50	Presencial	
Métodos Numéricos I	---	0	60	Presencial	
Modelación Constitutiva	---	0	60	Presencial	
Dinámica Estructural	---	0	60	Presencial	
Estructuras Metálicas	---	0	30	Presencial	
Estructuras Sismorresistentes	---	0	60	Presencial	
Hormigón Armado y Pretensado	---	0	40	Presencial	
Diseño Estructural	---	0	40	Presencial	
Geotecnia y Mecánica de Suelos	---	0	40	Presencial	

OTRAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE OTRA ÍNDOLE

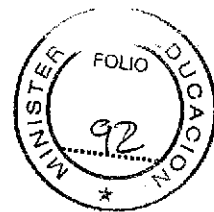
Tutorías, Investigación y Optativas	---	0	160	Presencial	
-------------------------------------	-----	---	-----	------------	--

Tesis	---	0	-	---	
-------	-----	---	---	-----	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

IF-2017-19244757-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-19244757-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2017

Referencia: EXPTE N° 11250/12 UN DE CUYO -MG. EN ING. ESTRUC. - P. DE ESTUD.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.05 18:37:41 -03'00'

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.09.05 18:37:42 -03'00'